

	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD - “COGUI”	Página 1 de 5
	GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE MICRODISEÑOS DE CURSOS	Código: DO-G01
		Versión: 02

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos que se deben seguir para el diligenciamiento del [DO-F03 Formato para la Elaboración de Microdiseños de los Cursos](#) que se desarrollan en los diferentes Programas Académicos de la Universidad del Magdalena.

2. ALCANCE

Esta guía aplica a los diferentes Programas Académicos de la Universidad del Magdalena.

3. RESPONSABLE

El responsable de la adecuada aplicación de este documento es el Jefe de la Unidad Académico Administrativa a la que pertenece el curso.

4. GENERALIDADES

Algunas Siglas utilizadas en el [DO-F03 Formato para la Elaboración de Microdiseños de los Cursos](#):

- **HAD:** Horas de Acompañamiento Directo.
- **HTI:** Horas de Trabajo Independiente.

5. DESCRIPCION

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN

La identificación del curso se diligencia en la primera página del documento, y se debe propender porque su contenido no abarque más de una página pues se pretende que con la información registrada allí, el lector se pueda hacer una idea general del curso.

En el numeral 1.1 se debe registrar el código y el nombre del curso separados por un guión.

En el numeral 1.2 se debe registrar el nombre de la unidad académica responsable por el diseño y la administración del curso.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Pedro Eslava Eljaiek Responsable del Proceso Gestión Académica 08/11/2013	Eira Rosario Madera Reyes Asesora de calidad Grupo Gestión de la calidad 12/11/2013	Pedro Eslava Eljaiek Vicerrector Académico Universidad del Magdalena 18/11/2013

En el numeral 1.3 se deben registrar los datos que determinan la ubicación curricular del curso dentro del plan de estudios de la unidad responsable. Para esto, es necesario registrar el nombre del componente curricular en donde se ubica el curso y el código de los cursos que son requisitos para cursarlo. (Por ejemplo, en componente curricular Formación General, Formación Investigativa, Básicas, Eje Profesional, entre otras).

En el numeral 1.4 se deben registrar los datos sobre la estimación del tiempo de dedicación del estudiante y su correspondiente valoración en créditos académicos. Los acrónimos **HAD** y **HTI** hacen referencia a “Horas de Acompañamiento Directo” y a “Horas de Trabajo Independiente”. El número de horas que se debe registrar en esas dos casillas debe ser el número total de horas en un período académico.

En el numeral 1.5 se deben describir los objetivos generales y específicos del curso.

Por último, en el numeral 1.6 se debe registrar la información relativa a la autoría, revisión y aprobación del contenido del documento y la fecha en que se realizó cada una de estas acciones.

2. JUSTIFICACIÓN

La justificación debe incluir los aportes a la formación del profesional que proporcionan los diversos componentes del curso. Especialmente, lo relacionado con la respuesta dada al por qué se requiere como parte del plan de estudios. La argumentación debe presentar elementos referentes a la pertinencia del objeto de estudio desde varias perspectivas como la: disciplinar, científica, política, normativa, y social. Por ejemplo, cómo se fundamenta el curso desde las políticas de calidad en la educación superior. En este punto es muy importante referenciar los decretos y resoluciones que tracen directrices sobre la formación en el área, así como, los planteamientos base de los marcos de fundamentación de los exámenes de calidad de la educación superior - SABER PRO. La justificación no debe ser superior a 300 palabras.

3. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Se deben enumerar las competencias genéricas (3.1) y específicas (3.2) que se espera sean desarrolladas por el estudiante en el curso. La redacción de competencias debe tener los siguientes elementos: una acción, un objeto sobre el cual se efectúa la acción, el contexto en el que se realiza la acción, y los criterios de calidad que debe cumplir la acción para ser considerada como un desempeño idóneo. Los documentos de lineamientos curriculares internacionales, como los emitidos por asociaciones internacionales de profesionales en una disciplina, y nacionales, como los marcos de fundamentación de los exámenes de calidad de la educación superior, usualmente contienen la formulación de competencias en las diferentes áreas de conocimiento, por lo tanto, se sugiere tomarlos como referente esencial para especificar las competencias a desarrollar en el curso. Por último, se sugiere presentar esta información utilizando una lista con viñetas.

4. CONTENIDO Y ESTIMACIÓN POR CRÉDITOS ACADÉMICOS

El contenido detallado del curso presenta el cuerpo de conocimiento que será objeto de estudio. Esto implica identificar las áreas de conocimiento clave o Unidades Temáticas. Para efecto de brindar mayor detalle en la descripción, las Unidades Temáticas se deben dividir en Temas. En resumen, la presentación del contenido detallado se debe hacer en una estructura de dos niveles de desagregación, como se muestra en el siguiente ejemplo tomado del curso de Estadística I:

1. Introducción a la Estadística

- 1.1. El papel de la probabilidad
- 1.2. Medidas de posición
- 1.3. Medidas de variabilidad
- 1.4. Datos discretos y continuos
- 1.5. Modelado Estadístico

2. Probabilidad

- 2.1. Espacio muestral
- 2.2. Eventos
- 2.3. Conteo de puntos de la muestra
- 2.4. Probabilidad de un evento
- 2.5. Reglas aditivas
- 2.6. Probabilidad condicional
- 2.7. Reglas multiplicativas
- 2.8. Ley de probabilidad total
- 2.9. Regla de Bayes

Por otra parte, para realizar la estimación de los créditos académicos se debe utilizar como base la descripción detallada del contenido. Para cada tema se debe estimar el tiempo requerido para desarrollarlo, identificando las horas de acompañamiento directo (HAD) y las horas de trabajo independiente (HTI). Esto es lo que determina la cantidad de créditos que el curso debe tener.

Es importante aclarar que desde el enfoque de organización de actividades por créditos académicos se plantea la necesidad por dar más responsabilidad al estudiante sobre su proceso formativo. Esto implica concebir el trabajo independiente más allá de la acción de “repasar” la temática expuesta por el profesor. En lugar de eso, el estudiante debe asumir la preparación de algunos temas de forma exclusivamente independiente bien de forma individual o en equipo.

Al momento de diligencia HAD y HTI se debe diferenciar para cada uno de los componentes las horas teóricas (T) y las horas prácticas (P).

Si para el desarrollo del curso se requiere una práctica académica o salida de campo, el docente debe dejarla definida de manera clara en la columna “temas” indicando lugar y fecha.

5. PROPUESTA METODOLÓGICA

La propuesta metodológica debe especificar claramente la forma en que se desarrollarán las actividades de formación en el curso. Esta descripción debe hacerse de forma general, es decir, no sustituye la planificación semanal realizada para cada semestre sino que la orienta. Por tal razón, es necesario sintetizar los procesos pedagógicos particulares de cada uno de los componentes del curso. En este aspecto es de gran valía la fundamentación conceptual y procedimental asociada a la naturaleza de la disciplina.

Sumado a esto, debe hacerse explícito un planteamiento general respecto de la organización de las actividades por créditos académicos. Es importante hacer notar las implicaciones del trabajo por créditos en la distribución del proceso de formación en actividades de trabajo presencial y actividades de trabajo independiente, evitando llegar a una descripción detallada.

Por último, se debe mostrar el lugar que toma, dentro de la propuesta metodológica, la realización de actividades de investigación formativa y de extensión que se proponen como parte integral del curso. Esto permitirá mantener la coherencia con el enfoque de formación que propende la institución al hacer explícito que sus egresados tienen capacidad de tomar acciones, soportadas en sólidos conocimientos científicos y tecnológicos, que transformen el medio.

Al momento de diligenciar el cuadro se recomienda no utilizar más de 300 palabras y tener en cuenta lo establecido en el artículo 115 del Reglamento Estudiantil que establece:

“En el proceso de evaluación del aprendizaje debe tenerse en cuenta el desarrollo de por lo menos 5 eventos entre otros, seminario, talleres, participación y realización de prácticas, etc. con 2 informes parciales y uno final que incluirán los procesos de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación correspondiente”.

6. ESTRATEGIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se sugiere considerar la evaluación como un proceso permanente, centrado en el desarrollo humano de los estudiantes, que involucra aspectos cualitativos y cuantitativos, y que ha de tener en cuenta las diversas dimensiones del ser. En consecuencia, se deben propiciar espacios de coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación en los cuales se dará cuenta del trabajo realizado, el cumplimiento de tareas y la disposición al cambio, al crecimiento mutuo y el compartir con el otro.

En este sentido, se deben enunciar y describir las estrategias de evaluación a utilizar en el curso, y los criterios establecidos para determinar el nivel de desempeño del estudiante

en cada una de las estrategias. Finalmente, se debe concretar la ponderación asignada a cada una de las actividades de evaluación teniendo como referente el lineamiento institucional que determina la realización de tres seguimientos y, en caso de presentarse, supletorios y habilitaciones.

En síntesis, todo el proceso de evaluación incorpora tanto la visión pedagógica como la disciplinar específica, mediante las cuales la evaluación es una valoración del desarrollo humano integral.

Al momento de diligenciar el cuadro se sugiere no superar las 300 palabras.

7. RECURSOS EDUCATIVOS

Es necesario referenciar los medios a través de los cuales se ejecutará la propuesta de la cátedra; por ejemplo: Guías de trabajo, fichas, Internet, proyector de video, computador, sala de Informática, proyector de acetatos, proyector de diapositivas, base de datos, entre otros.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Se deben enumerar las referencias bibliográficas que se pueden utilizar para apoyar el proceso de formación, haciendo la clasificación sobre la ubicación y disponibilidad del recurso bibliográfico.

5. REGISTRO DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Ítem modificado	Descripción
01	12/11/2012	5. Descripción	Se modificó la descripción de cada uno de los campos solicitados por el <i>DO-F03 Formato para la elaboración de Microdiseños de cursos</i> aprobado por el Consejo Académico, ya que inicialmente no se encontraba alineada con dicho formato.